JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO 190010272024- RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATODE APORTES
NUMERO	190010272024
OBJETO	*Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.*
CONTRATISTA	RESGUARDO INDIGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS
SUPERVISOR	NIDYA CRISTINA CAMACHO ROJAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 19
VALOR INICIAL	MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($1.427.676.701)
PLAZO INICIAL	28 de diciembre de 2024 hasta 30 de junio de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de diciembre de 2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	28 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de junio de 2026
CDP	2024: 123224 de 26/12/2024 2025: 7125 de 03/01/2025
RP	2024: 568324 de 28/12/2024 2025: 7125 de 03/01/2025
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	**Modificación 1** • **Fecha:** 21/03/2025 • **Modificación:** Adición Recursos CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO se ajusta el valor del contrato CLAUSULA 7. GARANTIA- EL CONTRATISTA • **Valor: SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($75.233.610)** compuesto por:

PUBLICA

	i)Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($75.233.610)** como aporte para la atención de los beneficiarios.
PRORROGAS	No Aplica
SUSPENSIÓNES	No Aplica
VALOR TOTAL	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.331.728.660**)**
PLAZO FINAL	No Aplica
OTRAS MODIFICACIONES	**Modificación 2** • **Fecha:** 16/05/2025 • **Modificación:** Liberación Recursos CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO se ajusta el valor del contrato • **Valor:** Se liberó de **Reserva presupuestal:** el valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.296.153)** RPC 568324 de 28/12/2024 identificadores distribuidos así**:** **i)** Dependencia 162 Servicio De Educación Comunitario A La Primera Infancia: **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($15.296.153) RPC 7125 de (03/01/2025)** identificador C-4602-1500-9-704080-4602020-02, fuente Propios, recurso 27.
	Modificación 3: • **Fecha:** 12/08/2025 • **Modificación:** Otrosí Modificatorio CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO se ajusta el valor del contrato y de los desembolsos • **Valor:** CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($14.561.690), de reinversión de recursos por inejecuciones para ajuste de canasta
	Modificación 4 • **Fecha:** 24/09/2025 • **Modificación:** Liberación de recursos CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO se ajusta el valor del contrato • **Valor:** CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($155.885.498) del Registro Presupuestal 7125 del 03/01/2025 identificadores

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	distribuidos así**:** - Dependencia 162 Servicio De Educación Comunitario A La Primera Infancia: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($155.885.498**)** identificador C-4602-1500-9-704020-4602020-02, fuente Nación, recurso 10..

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Modificación y Liberación de recursos
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	7125 de 03/01/2025
FORMA DE PAGO	**MODIFICAR PARCIALMENTE CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, la cual quedara de la siguiente manera:** El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.324.984.150**),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de esta forma: i) MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.324.984.150**)** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios. El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	**PERIODO**	**VALOR**
11	**MENSUAL**	OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($81.272.766)
12	**MENSUAL**	SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($78.634.247)
13	**MENSUAL**	SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($68.959.540)

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REDUCCION	N/A
LIBERACION	SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 6.744.510) del Registro Presupuestal 7125 del 03/01/2025 identificadores distribuidos así: - Dependencia 162 Servicio De Educación Comunitario A La Primera Infancia: SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 6.744.510) identificador C-4602-1500-9-704020-4602020-02, fuente Nación, recurso 10.
PRÓRROGA	No Aplica.
SUSPENSIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
En En la reunión citada el 22 de octubre de 2025 por parte del Grupo de Asistencia Técnica – GAT de nombre “Orientaciones adición, reinversión y prorroga servicios Integrales (noviembre y diciembre)” se brindan las disposiciones a nivel financiero y de procedimiento de las adiciones de los servicios integrales de Primera Infancia, sin embargo, dejan de presente que para lograr este propósito la necesidad primordial de que los servicios HCB y JC inicien el proceso de liberación para contar con recursos que garanticen la continuidad de los servicios. En consecuencia, el equipo de enlaces financieros de los servicios HCB y JC cotejaron los resultados de las actas de legalización de cuentas versus los valores registrados en el Registro Presupuestal del contrato de aportes y se orienta a las EAS sobre la necesidad liberación de las inejecuciones que no van a ser objeto de certificación; situación que fue objeto de socialización y análisis mediante comité técnico con acta N° 537 realizado entre la EAS y el ICBF el día 24 de octubre de 2025. La EAS en el mencionado comité reporta estar de acuerdo con el valor a liberar, por lo que proceden a firmar el acta aceptando el trámite.

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

El supervisor del contrato referido, con base a las revisiones de cuentas realizadas por el enlace financiero hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.427.676.701**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 1.427.676.701
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 75.233.610**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 75.233.610
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 171.181.651**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 171.181.651
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.331.728.660**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 1.331.728.660
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 613.572.022**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 613.572.022
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 689.217.500
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 642.511.160
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 75.645.478
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$ 1.331.728.660**

Lo anterior, de conformidad con el memorando con radicado No. N/A y el reporte de relación de pagos generado por el Sistema integrado de información Financiera (SIIF) Nación de fecha 23/10/2025, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

ANEXOS

1. Memorando solicitud de tramite contractual, debidamente Orfeo y firmado por el supervisor(a) del contrato.
2. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. (cámara y comercio) cuando aplique.
3. Certificado de personería jurídica, expedida por el ICBF, vigente, no mayor a seis (6) meses.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	4. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (certificando los últimos 6 meses) 5. Certificado de encontrarse al día en el pago de salarios y prestaciones sociales al talento humano expedido por el representante legal. (durante la ejecución del contrato) 6. Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del revisor fiscal (cuando aplique). 7. Antecedentes disciplinarios del Representante Legal y persona jurídica. 8. Antecedentes fiscales del Representante Legal y persona jurídica. 9. Antecedentes judiciales del Representante Legal. 10. Consulta RNMC del Representante Legal 11. CDP 12. Relación de pagos 13. Flujo de Pagos 14. Correo electrónico enviado por el GAT el 21 de octubre del 2025 de nombre "Orientaciones adición, reinversión y prorroga servicios Integrales (noviembre y diciembre)" citando para el día 22 de octubre del año en curso a fin de brindar las orientaciones a nivel financiero de las adiciones y para los servicios HCB y JC de la necesidad primordial del proceso de liberación para contar con recursos. 15. Acta de Comité Técnico Operativo No 537 del 24 de octubre 2025 donde se acepta la liberación de recursos por inejecuciones.
FIRMA LA SOLICITUD **PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - GRADO 19** **NIDYA CRISTINA CAMACHO ROJAS**	

	NOMBRE - CARGO	**FIRMA**	**FECHA**
Proyectó:	Nidya Cristina Camacho Rojas – Prof. Especializado		24/10/2025
Revisó:	Karina Alexandra Zapata Ruiz – Enlace Jurídico PI		24/10/2025
Aprobó:	Víctor Hugo Samboní Viveros – Prof. Especializado – Coordinador Centro Zonal Norte (E)		24/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

PÚBLICA